

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-9455 *Resolución por la que se otorga concesión para aprovechamiento de caudal de agua del manantial Las Argallas en Rozadío, término municipal de Rionansa, con destino a abastecimiento de Cosío y Rozadío. Expediente A/39/09661.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de julio de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Rionansa, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 3,07 l/s de agua del manantial Las Argallas en Rozadío, término municipal de Rionansa (Cantabria), con destino a abastecimiento de Cosío y Rozadío.

Oviedo, 16 de julio de 2015.

El secretario general

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/9455

CVE-2015-9455